

¿QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD?



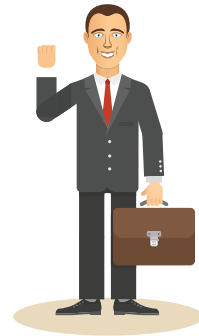
1-



EN CASO DE ACCIDENTE: RECUERDA CONSERVAR LA CALMA

1- Recuerda que antes que nada lo primero es tu salud...sin importar la dudas que tengas sobre la póliza de GMM, atiende a la persona afectada y busca su estabilidad.

2-



CONTACTA A TU AGENTE

2.- Una vez teniendo estabilizado al paciente, es necesario contactar a tu agente para la asesoría y dudas que puedan surgir sobre la póliza.

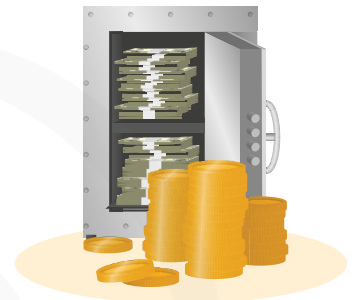
3-



AGENTE EN TU HOSPITAL

3.- Contacta al encargado de seguros dentro del hospital donde están atendiendo a la persona, para que pueda apoyar a ingresar toda la información requerida (gastos, formatos, etc) directamente a la compañía.

4-



REEMBOLSO Y LIQUIDACIÓN

4.- Recuerda que en la mayoría de los casos se tienen que liquidar el gasto y posteriormente solicitar un reembolso a la compañía.

5-



INFORME MEDICO

5.- Solicitar a tu medico tratante el llenado del informe medico (punto 6-) para completar documentación solicitada forzosamente a la compañía.

6-



FORMATOS Y ARCHIVOS

6.-Es de suma importancia llenar todos los formatos (pedirlos a la persona encargada de seguros en el hospital) requeridos por la compañía para poder ingresar el gasto.

NOTAS:

- Si el padecimiento no es una enfermedad y puedes programar con tiempo la entrada al hospital, contacta a tu agente por lo menos 15 días antes de la cirugía o tratamiento, para así poder tener el apoyo a programar pago directo entre la compañía, el hospital y doctores... OJO: esto siempre doctores y compañías sean de red o se ajusten a tabulador medico, de no hacer esto con tiempo indicado todo gasto será vía reembolso.
- Una vez que se envíe esto a la compañía, ellos confirmarán si esta o no cubierto, de estar todo correcto y procede la enfermedad, será necesario pagar el deducible y coaseguro contratado.

FORMATOS REQUERIDOS:

- Formato de aviso de accidente o enfermedad (de ser posible llenado por el afectado)
- Formato medico (llenado por el medico tratante).
- Carta remesa (calculo de gastos).
- Formato de transferencia (información bancaria)
- INE
- Facturas de todos los gastos realizados a nombre del titular o afectado.